

UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Municipalidad de Capiatá - Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. Nº (0228) 634.727

Capiatá, 23 de agosto de 2024.-

Señor Dr. Juan Agustín Encina, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de dar respuesta a la observación recibida al llamado a licitación referente a "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL PARA BASE OPERATIVA DEL GRUPO LINCE EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUC. ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA POLICIA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA" - ID N° 452199. En ese contexto se transcribe a continuación la observación con su correspondiente descargo:

**OBSERVACIONES:** 

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS** 

**Datos del SICP** 

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
 En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual.

## Comentario

Se solicita adecuarse al art. 128 de la Res. DNCP 4401/23. Los organismos, entidades, sociedades anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades deberán realizar la contratación de los productos y servicios requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual.

Con respecto a esta observación, esta Unidad solicita una excepción para que se pueda considerar la compra prevista en la presente convocatoria por el procedimiento convencional considerando que los bienes contemplados en el presente llamado, los cuales se encuentran incorporados a la Tienda Virtual por Convenio Marco, equivalen a un 9,6% del monto total estimado de la licitación, lo que representa un porcentaje muy ínfimo del total.

Por lo expuesto precedentemente, solicito tenga a bien dar curso favorable al pedido de excepción, para continuar con el proceso considerando la urgencia del mismo teniendo en cuenta que los bienes a ser licitados son requeridos para el equipamiento del Centro Comunitario, el cual está destinado para el asiento de la base operativa del Grupo Lince en el marco del convenio vigente de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Municipalidad de Capiatá, que en este momento depende en gran medida de la puesta en condiciones de mencionado centro, por lo que nos urge proseguir con la licitación.

Atentamente,

P. JULIO CÉSAR BAREIRO DIRECTOR DE LA UOC